

1501-1

4275



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

OFICIO No.2277/DGDE/2015.



ORDEN DE AUDITORIA Y COMISION.

Guadalajara Jal.12 de mayo, 2015.

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría y se comisiona personal.

Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia.
Secretario Particular del C. Gobernador de Jalisco.
Av. Corona No. 31 Col. Centro, C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco.

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2015, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2014 de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6° fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V, 4°, 6° fracciones III, XXI y XXII; 27 fracción I, III, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría a las **Unidades Administrativas de Apoyo al Despacho del C. Gobernador**, en específico a la Dirección Administrativa, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: **Auditoría Integral.- a) Control Interno, b) Fondo Revolvente y Fondos Fijos, c) Bancos d) Deudores Diversos (gastos a comprobar y viáticos) y e) Personal** en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2014 respecto al periodo comprendido del 01 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014.

Por lo que para su realización se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los C.C. L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado, Director General; L.E. Roberto Rodríguez González, Director de Área de Auditoría; C.P. Enrique Ramírez Rivera, Coordinador de Auditoría; L.C.P. Sahara León Navarro, Supervisor de Auditores; L.A.E. Martha Leticia Ramírez Montes, L.C.P. María de Jesús Arévalo Hernández y C.P.A. Javier Anzorena Coronado, estos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control.

Por lo anterior, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado.

- c. Lic. Alfredo Pérez Licea.- Director Administrativo de las Unidades Administrativas de Apoyo.- Av. Circunvalación Agustín Yañez No. 2343 Piso 2 Col. Americana.- Para su conocimiento.
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo, de la Contraloría del Estado.- Para los efectos de registro y control de asistencia correspondiente.
- LD. Jorge Guillermo Ojeda Preciado.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y efectos.

JGOP/IRGERR/S/IASA

"El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables".

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

13 MAYO 2015

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104